Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 119/2012

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2012, "ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA EL DPTO. IDENTIFICACIONES, ISEPOL Y JEFATURAS - PLURIANUAL. (ID. 241340)"

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director **ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez,** RUC: Nº 1296453-0, domiciliada en la calle Tte. Benítez N° 986 c/ Saturio Ríos de la ciudad de San Lorenzo, Teléfono 570 820/0981 112538, representada para este acto por su propietario el señor **JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ**, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Programa de Suministros - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución de la Comandancia Nº 672 de fecha 11 de julio de 2012.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 310 "Productos alimenticios" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **241.340**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 13/2012**, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, según Resolución N° 486 de fecha 14 de de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende desde la firma del mismo hasta el 31 de marzo de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El precio del Contrato es de G. 922.044.250.- (Guaraníes novecientos veinte y dos millones

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutierrez
Tel.: 02[illegible]

cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta), corresponde al Ejercicio Fiscal 2012, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuadas conforme a la formula de reajustes indicadas en la CEC.

6.2 Los precios facturas por el Vendedor, suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las formulas y procedimientos establecidos en las CEC.

El Comprador estará obligado solamente sobre la cantidad real entregada al momento de la terminación del Contrato, sin que el Vendedor tenga derecho a reclamar la diferencia resultante de la cantidad máxima adjudicada y la efectivamente entregada.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes cuyo suministro constituyen el objeto del presente contrato serán entregados por el Vendedor en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III Programas de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones de la referida licitación.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

DIRECCIÓN ZONA 2
LOTE Nº 05 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Concepción

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	20.900	Yemita	Nacional	550	11.495.000
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	7.920	Lactolanda	Nacional	4.600	36.432.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	3.190	Doña Kika	Nacional	8.500	27.115.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	4.950	Saric	Nacional	5.500	27.225.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.650	La Norteña	Nacional	2.800	4.620.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	825	Unisal	Nacional	1.150	948.750
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	4.400	Union Familiar	Nacional	2.850	12.540.000
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	4.400	El Supremo	Nacional	2.600	11.440.000
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	825	Agro Surco	Nacional	4.000	3.300.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	825	Agro Surco	Nacional	4.200	3.465.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	1.320	Frutika	Nacional	2.000	2.640.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	2.800	1.848.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	2.800	1.848.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	3.025	1.996.500
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	550	Caricia	Nacional	4.300	2.365.000
								TOTAL	149.278.250

LOTE Nº 07 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial Amambay

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	16.060	Yemita	Nacional	495	7.949.700
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	6.050	Lactolanda	Nacional	4.600	27.830.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	2.420	Doña Kika	Nacional	8.000	19.360.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	3.520	Saric	Nacional	5.300	18.656.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.210	La Norteña	Nacional	2.600	3.146.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	605	Unisal	Nacional	1.100	665.500
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	3.245	Union Familiar	Nacional	2.850	9.248.250
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	3.245	El Supremo	Nacional	2.300	7.463.500
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	605	Agro Surco	Nacional	4.500	2.722.500
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	605	Agro Surco	Nacional	4.200	2.541.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	935	Frutika	Nacional	2.000	1.870.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	275	Indega	Nacional	2.800	770.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	275	Indega	Nacional	2.800	770.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	275	Indega	Nacional	3.025	831.875
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	275	Caricia	Nacional	4.300	1.182.500
								TOTAL	105.006.825

DIRECCIÓN ZONA 3
LOTE Nº 11 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial San Pedro

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	20.350	Yemita	Nacional	495	10.073.250
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	7.700	Lactolanda	Nacional	4.600	35.420.000

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pára
Tel.: 09

CONTRATO Nº 119/2012

3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	3.080	Doña Kika	Nacional	8.000	24.640.000
4	50161509-002	Azúcar	Kilos	Bolsas	4.950	Saric	Nacional	5.500	27.225.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.595	La Norteña	Nacional	2.600	4.147.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	770	Unisal	Nacional	1.150	885.500
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	4.180	Union Familiar	Nacional	2.850	11.913.000
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	4.180	El Supremo	Nacional	2.600	10.868.000
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	770	Agro Surco	Nacional	4.500	3.465.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	770	Agro Surco	Nacional	5.000	3.850.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	1.320	Frutika	Nacional	2.000	2.640.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	2.800	1.232.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	2.800	1.232.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	3.025	1.331.000
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	440	Caricia	Nacional	4.300	1.892.000
								TOTAL	140.813.750

DIRECCIÓN ZONA 4

LOTE Nº 13 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Alto Parana

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	40.260	Yemita	Nacional	495	19.928.700
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	15.125	Lactolanda	Nacional	4.500	68.062.500
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	6.490	Doña Kika	Nacional	8.000	51.920.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	9.350	Saric	Nacional	5.300	49.555.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	3.025	La Norteña	Nacional	2.600	7.865.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	1.540	Unisal	Nacional	1.100	1.694.000
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	8.085	Union Familiar	Nacional	2.850	23.042.250
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	8.085	El Supremo	Nacional	2.500	20.212.500
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	1.485	Agro Surco	Nacional	4.000	5.940.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	1.485	Agro Surco	Nacional	4.200	6.237.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	5.500	Frutika	Nacional	2.000	11.000.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	2.800	1.848.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	2.800	1.848.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	660	Indega	Nacional	3.025	1.996.500
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	550	Caricia	Nacional	4.300	2.365.000
								TOTAL	273.514.450

LOTE Nº 15 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Canindeyu

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	16.500	Yemita	Nacional	495	8.167.500
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	6.380	Lactolanda	Nacional	4.500	28.710.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	2.530	Doña Kika	Nacional	8.000	20.240.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	4.015	Saric	Nacional	5.300	21.279.500
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.320	La Norteña	Nacional	2.600	3.432.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	660	Unisal	Nacional	1.100	726.000
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	3.300	Union Familiar	Nacional	2.850	9.405.000
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	3.300	El Supremo	Nacional	2.500	8.250.000
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	660	Agro Surco	Nacional	4.000	2.640.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	660	Agro Surco	Nacional	4.200	2.772.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	1.100	Frutika	Nacional	2.000	2.200.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	550	Indega	Nacional	2.800	1.540.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	550	Indega	Nacional	2.800	1.540.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	550	Indega	Nacional	3.025	1.663.750
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	440	Caricia	Nacional	4.300	1.892.000
								TOTAL	114.457.750

DIRECCIÓN ZONA 5

LOTE Nº 17 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Ñeembucu

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	14.850	Yemita	Nacional	495	7.350.750
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	5.555	Lactolanda	Nacional	4.500	24.997.500
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	2.310	Doña Kika	Nacional	8.000	18.480.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	3.850	Saric	Nacional	5.300	20.405.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	1.320	La Norteña	Nacional	2.600	3.432.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	550	Unisal	Nacional	1.100	605.000
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	3.025	Union Familiar	Nacional	2.850	8.621.250
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	3.025	El Supremo	Nacional	2.300	6.957.500

COMANDANCIA

Agro ...
Importación - E...
de Juan Brau...
Tel.: 02...

CONTRATO Nº 119/2012

9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	550	Agro Surco	Nacional	4.000	2.200.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	550	Agro Surco	Nacional	4.200	2.310.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	990	Frutika	Nacional	2.000	1.980.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	2.800	1.232.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	2.800	1.232.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	440	Indega	Nacional	3.025	1.331.000
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	440	Caricia	Nacional	4.300	1.892.000
								TOTAL	103.026.000

DIRECCIÓN ZONA 6
LOTE Nº 19 -PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI INDUSTRIALIZADOS - Jefatura Policial de Boqueron

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	3.960	Yemita	Nacional	495	1.960.200
2	50131702-011	Leche entera liquido	Litros	Tetrabrick	1.540	Lactolanda	Nacional	4.500	6.930.000
3	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidon	605	Doña Kika	Nacional	8.000	4.840.000
4	50161509-002	Azucar	Kilos	Bolsas	990	Saric	Nacional	5.300	5.247.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilos	Bolsas	330	La Norteña	Nacional	2.600	858.000
6	50171551-002	Sal gruesa	Kilos	Bolsa	165	Unisal	Nacional	1.100	181.500
7	50192902-001	Fideos	Kilos	Paquetes	825	Union Familiar	Nacional	2.850	2.351.250
8	50221101-001	Arroz	Kilos	Bolsa	825	El Supremo	Nacional	2.500	2.062.500
9	50221101-004	Locro	kilos	Bolsa	165	Agro Surco	Nacional	4.000	660.000
10	50221101-006	Poroto	Kilos	Bolsa	165	Agro Surco	Nacional	4.200	693.000
11	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Sachet	275	Frutika	Nacional	2.000	550.000
12	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	165	Indega	Nacional	2.800	462.000
13	50171550-010	Pimienta	Unidad	Paquetes	165	Indega	Nacional	2.800	462.000
14	50171550-009	Oregano	Unidad	Paquetes	165	Indega	Nacional	3.025	499.125
15	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Paquete	165	Caricia	Nacional	4.300	709.500
								TOTAL	28.466.075

LOTE Nº 22 - PRODUCTOS NO PERECEDEROS - Departamento de Identificaciones

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	50171550-005	Comino	Unidad	Paquetes	69	Indega	Nacional	52.350	3.612.150
2	50171550-007	Laurel de espana	Unidad	Unidad	206	Indega	Nacional	6.000	1.236.000
3	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	Latas	248	Tomathino	Brasil	8.500	2.108.000
4	50171550-010	Pimienta	kilo	Paquetes	7	Arcoiris	Nacional	48.000	336.000
5	50171707-001	Vinagre Blanco	Litros	Frasco	14	Alcazar	Nacional	6.500	91.000
6	50171831-001	Salsa de soja	unidad	Frasco	14	Arcoiris	Nacional	7.000	98.000
								TOTAL	7.481.150

TOTAL GENERAL	922.044.250

9. CONDICIONES DE PAGO

El pago del Suministro será financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) – Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF30) en guaraníes en la cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, libre de todo gasto para el Comprador.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Se abonará en concepto de anticipo el 30 % (treinta por ciento) del monto total contratado. El pago se hará en guaraníes, en base a los precios unitarios establecidos en la Lista de Precios, dentro de los 30 (treinta) días, a partir de la obligación de las facturas presentadas en las Tesorerías.
El oferente deberá presentar Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, del **5 %** del valor total del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 02[illegible]

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

14. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las Tesorerías de la Policía Nacional a través de la Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de julio de 2012.

JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ
C. I. Nº 1.296.453
AGRO SURCO

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 09[illegible] Cel.: 0981 [illegible]

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional